EXHORTO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; al Señor Juez del Juzgado Federal de Santa Fe N° 1 con asiento en la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe

SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER:

En los autos caratulados **"GODOY, RAMON ALFREDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02063724-9)**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Exhorto a fin de que sirva informar la iniciación y radicación de causas contra el concursado y, en caso de corresponder, remita a esta Juzgado oficiante, las causas de contenido patrimonial contra el concursado, **RAMON ALFREDO GODOY D.N.I. N° 13.705.437, domiciliado en calle Diagonal Aguado N° 8961 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legalmente Alvear N° 6024 de esta ciudad de Santa Fe**; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 Ley 24.522.

Para mayor recaudo se le transcribe la resolución que así lo ordena, reza en su parte pertinente: *"Santa Fe, 14 de Septiembre de 2026. Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de RAMON ALFREDO GODOY D.N.I. N° 13.705.437, domiciliado en calle Diagonal Aguado N° 8961 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legalmente Alvear N° 6024 de esta ciudad de Santa Fe, disponiendo darle el trámite de"pequeño concurso" (arts. 288/289 LCQ)... 13) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el concursado, a los fines previstos por el art. 21 de la ley antes citada, habilitándose los días y horas que fueren menester a sus efectos." Firmado:* Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez).----------

Ruego a V.S. el pronto diligenciamiento del presente, estando autorizados para ello el CPN Waldo Raúl Finos y/o el Dr. Ignacio del Sastre y/o Alfonsina Larrosa y/o Rocío Pighin y ofreciendo reciprocidad en casos análogos.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Mi Público Despacho a los 20 días del mes de octubre de 2026. ----------

Dra. NATALIA GERARD
PROSECRETARIA

Gabriel Oscar Abad
JUEZ

Scanned with CamScanner